

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 91

CURARREHUE, 16/12/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 2.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 3.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 4.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 5.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 6.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Acuerdo de concejo N°095, de reunión ordinaria N°017, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba por unanimidad presupuesto del departamento de Salud.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2022, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05 03 006 001	Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49	1.392.000.-
05 03 006 002	Aportes Afectados	170.904.-
05 03 999	De otras entidades públicas	26.481.-
05 03 101	De la Municipalidad a serv. Incorp. A su gestión	120.000.-
08 01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	8.000.-
08 99	Otros	500.-
15 00	Saldo inicial de caja	10.-
	Total Presupuesto de Ingresos	MS1.717.895.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 01	Personal de Planta	858.336.-
21 02	Personal a Contrata	523.973.-

21 03	Otras Remuneraciones	49.868.-
22 01	Alimentos y bebidas	500.-
22 02	Textiles, vestuario y calzado	500.-
22 03	Combustibles y lubricantes	24.198.-
22 04	Materiales de uso o consumo	96.576.-
22 05	Servicios básicos	17.844.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	44.500.-
22 07	Publicidad y difusión	1.000.-
22 08	Servicios generales	12.900.-
22 09	Arriendos	16.400.-
22 10	Servicios financieros y de seguros	500.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	22.000.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	37.500.-
26	Otros gastos corrientes	4.000.-
29 04	Mobiliario y otros	1.000.-
29 05	Máquinas y equipos	3.800.-
29 06	Equipos informáticos	2.000.-
29 07	Programas informáticos	500.-
	Total Presupuesto de Gastos	MS 1.717.895.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA IX REGION Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/GBF/ger

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Departamento Salud Municipal
- Unidad Control Interno
- Oficinas Partes



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 198

[Handwritten signature]
YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 017 de fecha 14/12/2021, Mediante Acuerdo N°095, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2022.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal, para los fines que estime conveniente

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Curarrehue, 14 de Diciembre 2021